



CONSTRUCTORA MDP S.R.L.

Se rectifica edicto N° 64387/19 del 30-08-19. Debido a vista de IGJ, por acta complementaria del 17-09-19, se modifica el Artículo Primero: la sociedad se denomina "CONSTRUCTORA MDP SRL", no correspondiendo "MDP INGENIERIA SRL" y se aprueba nueva redacción del objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, la construcción, compra-venta, ampliación, refacción, reparación, remodelación, pintura y demolición de inmuebles de todo tipo incluso bajo el régimen de propiedad horizontal; realización de obras públicas o privadas y negocios relacionados con dichas actividades, a través de contrataciones o licitaciones, públicas o privadas, y en cualquiera en las que intervenga el Estado Nacional, Provincial o Municipal. Podrá realizar también operaciones inmobiliarias de todo tipo, administración y locación o arrendamiento de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal; Desarrollo de toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes relacionadas con la actividad, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras; podrá también efectuar la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución, mayorista y minorista, de bienes y accesorios para inmuebles urbanos o rurales y materiales y maquinarias para la construcción y sus repuestos, y ser Proveedor del Estado. Toda actividad llevada a cabo por la sociedad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 28/08/2019 SUSANA RAQUEL ZAFARANI - T°: 166 F°: 174 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/09/2019 N° 70672/19 v. 19/09/2019

Fecha de publicacion: 19/09/2019

